

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2023-MDR-A.**

Puerto de Malabrigo, enero 03 del 2023

**VISTO:**

- El Informe N° 001-2023-GM-MDR/SAGCH, de fecha 03 de enero del 2023, suscrito por el Biolog. Pesq. Segundo Apolinar García Chirinos – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Rázuri, solicita que mediante el acto resolutivo se designe a la funcionaria que estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Rázuri.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31638 del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia;

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** DESIGNAR A LA CPC. KELLY ANAMILET BUENO NUÑEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44059632, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, DEBIENDOSE DE ASUMIR EL PAGO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DEMAS BENEFICIOS LABORALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, INVOCANDOLE A CUMPLIR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA LA PRESENTE DESIGNACION.

**Artículo 2°:** NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION A LA PROFESIONAL DESIGNADA Y DEMAS AREAS CORRESPONDIENTES.

**Artículo 3°:** ENCARGAR A LA OFICINA DE SOPORTE INFORMATICO, PARA QUE SE ENCARGUE DE PUBLICAR EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO EN LA PAGINA WEB DE LA MDR.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

C.c.  
Gerencia  
Interesada  
GDEIS  
RR.HH  
**Imagen**  
File.

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI**  
**PUERTO MALABRIGO**  
  
Elvis Roger Díaz Cueva  
ALCALDE